



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE U.C.R.	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3-4-17	Hs. 10:35
Numero: 346	Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 44 /17.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 03 de Abril de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

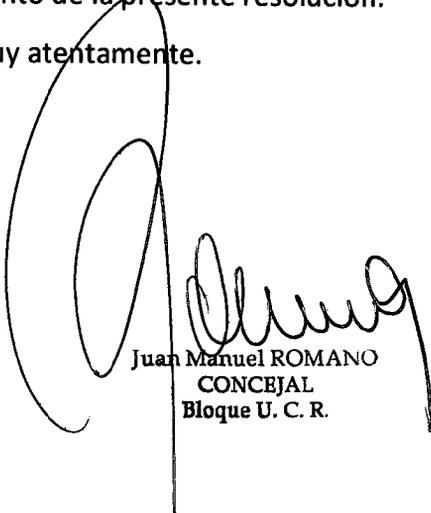
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas generales de limpieza, desmalezado, mantenimiento y refacciones de la escalera ubicada en el pasaje peatonal, ubicada entre los macizos 51N y 51M de la sección "C" de nuestra ciudad (INTEVU 6), solicitándose especial atención en el acondicionamiento de esta para personas con capacidades reducidas.

En reuniones y recorridos realizados con los vecinos del sector, surge la particularidad de que algunas de las viviendas ubicadas en el centro de macizo son propiedad del P.A.M.I., otorgadas a préstamo a vecinos en situación de vulnerabilidad o que sufren de algún tipo de discapacidad, encontrándonos con algunos vecinos y vecinas de avanzada edad y otros con disminución severa visual, resultando muy difícil y riesgoso acceder a sus residencias por el actual estado del pasaje, empeorándose esta situación en la época invernal.

En el entendimiento de que es sumamente importante el mantenimiento y puesta en valor de los espacios públicos, máxime cuando el sector se encuentra habitado por vecinos con capacidades diferentes, solicito evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa y el acompañamiento de la presente resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

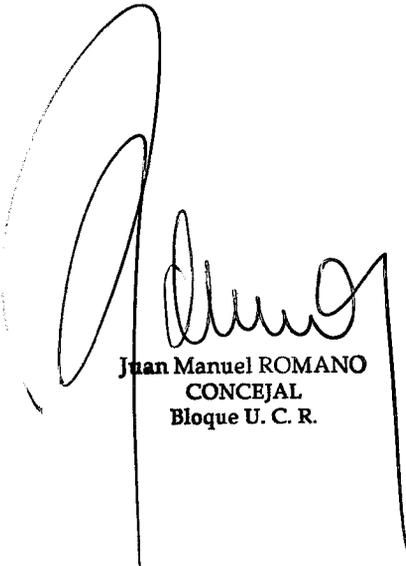
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que a continuación se detallan:

- a) Tareas generales de limpieza, desmalezado, mantenimiento y refacciones de la escalera y el pasaje peatonal, ubicados entre los macizos 51N y 51M de la sección "C" de nuestra ciudad (INTEVU 6).
- b) Adecuación o acondicionamiento de la misma para personas con capacidades reducidas (barandas laterales, texturas de solados, iluminación, etc.).

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /17.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.